Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesaria, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	**Denominación del servicio**	**Descripción del servicio**	**Cómo acceder al servicio** (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	**Requisitos para la obtención del servicio** (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	**Procedimiento interno que sigue el servicio**	**Horario de atención al público** (Detallar los días de la semana y horarios)	**Costo**	**Tiempo estimado de respuesta** (Horas, Días, Semanas)	**Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio** (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	**Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio**	**Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)**	**Tipos de canales disponibles de atención presencial:** (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	**Servicio Automatizado** (Si/No)	**Link para descargar el formulario de servicios**	**Link para el servicio por internet (on line)**	**Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)**	**Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo**	**Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio**
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Recepción de pedidos ciudadanos para el acceso a la información pública	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública institucional	1. Realizar un oficio dirigido a la máxima autoridad 2. Descargar el formulario de la página web	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Entrega de la respuesta al o la solicitante por el medio de interacción que haya escogido.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	Página web y oficinas a nivel nacional . Vía telefónica	NO	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	19	295	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra desarrollando un mecanismo para pedir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
2	Solicitud de orientación jurídica sobre denuncias y pedidos de competencia del CPCCS	Orientación jurídica a la ciudadanía respecto de competencias del Consejo de Participación Ciudadana y otras instituciones del sector público y de requisitos para la presentación de denuncias y pedidos de competencia de la institución y plazos definidos en la normativa.	Trámite presencial: 1,.Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Solicitar la orientación jurídica sobre denuncias y pedidos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1. Solicitud verbal de orientación jurídica sobre denuncias y pedidos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1. Recibir la solicitud de orientación jurídica a través de los distintos canales de atención. 2. Designar a un técnico de la Subcoordinación Nacional de Orientación Jurídica.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	2 horas	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, que necesiten orientación jurídica respecto de competencias del Consejo de Participación Ciudadana y otras Instituciones del Sector Público y de requisitos para la presentación de denuncias y pedidos de competencia de la Institución y plazos definidos en la normativa.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Correo electrónico: transparencia@cpccs.gob.ec 3. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).	NO	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	"Este servicio aún no está disponible en línea"	55	321	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra desarrollando un mecanismo para pedir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
3	Solicitud de atención de denuncias que afecten los derechos de participación, generen corrupción o atenten contra el interés público	Recepción de denuncias que afecten los derechos de participación, generen corrupción o atenten contra el interés público, que no hayan sido atendidas por otras Instituciones del Sector Público.	Trámite presencial: 1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar la denuncia y los documentos de sustento. 3. Si la documentación presentada no estuviera completa se cuenta con 5 días laborables para entregar los documentos adicionales. Trámite en línea: 1. Ingresar al siguiente enlace: https://plataforma.cpccs.gob.ec/sistemacpccs/ 2. Registrarse con los datos solicitados. 3. Llenar el formulario y cargar los documentos respectivos. 4. Si la documentación presentada no estuviera completa se cuenta con 5 días laborables para enviar los documentos adicionales. Aplicativo Chatbot: 1. Ingresar a la página web institucional www.cpccs.gob.ec. 2. En la parte inferior derecha dar clic en el aplicativo chatbot. 3. Acceder a la información relevante del trámite o solicitar asesoría técnica específica.	Formulario de denuncia. No se requiere de firma de abogado. Nota: La denuncia debe ser dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y debe contener los siguientes datos: 1. Nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía o documento de identidad y domicilio de la persona que denuncia. 2. Descripción del presunto acto de corrupción. 3. Autoridad, servidora o servidor público, persona natural o jurídica que preste servicios públicos o maneje fondos públicos, o, persona natural o jurídica del sector privado que preste servicios o desarrolle actividades de interés público, que presuntamente hubiere incurrido en la irregularidad denunciada 4. Documentación que fundamente la denuncia, de existir. 5. Domicilio y/o correo electrónico para la recepción de comunicaciones. 6. Firma del denunciante cuando se presente por escrito; en caso de que no supiere firmar, estampará su huella digital.	1. Recibir la denuncia en la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica. 2. Designar a un técnico de la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica. 3. Revisar y analizar requisitos y competencia de la denuncia presentada. 4. Solicitar, en el caso de ser necesario, completar la información o anexar documentación adicional en el plazo establecido en el Reglamento de Gestión de Pedidos y Denuncias sobre actos u omisiones que afecten la participación o generen corrupción.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	10 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, que necesiten presentar denuncias que afecten los derechos de participación, generen corrupción o atenten contra el interés público, que no hayan sido atendidas por otras Instituciones del Sector Público.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): https://plataforma.cpccs.gob.ec/sistemacpccs/ 3. Correo electrónico: transparencia@cpccs.gob.ec 4. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).	NO	ATENCIÓN DE DENUNCIAS	ATENCIÓN DE DENUNCIAS	23	124	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra desarrollando un mecanismo para pedir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Solicitud de atención de pedidos que afecten la participación y el control social	Recepción de pedidos de la ciudadanía sobre asuntos que afecten la participación y el control social que no hayan sido atendidos por instituciones del sector público o persona natural o jurídica privada que preste servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrolle actividades de interés público.	Trámite presencial: 1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar el pedido y documentos de sustento. 3. Si la documentación presentada no estuviera completa se cuenta con 5 días laborables para entregar los documentos adicionales. Trámite en línea: 1. Ingresar al siguiente enlace: https://plataforma.cpccs.gob.ec/sistemacpccs/ 2. Registrarse con los datos solicitados. 3. Llenar el formulario y cargar los documentos respectivos. 4. Si la documentación presentada no estuviera completa se cuenta con 5 días laborables para enviar los documentos adicionales.	Formulario de pedido. No se requiere de firma de abogado. Nota: El pedido debe ser dirigido al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y debe contener los siguientes datos: 1. Nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía o documento de identidad y domicilio de la persona que quien el pedido. 2. Descripción del pedido. 3. Dirección y/o correo electrónico para comunicaciones y de ser posible se incluirá los números telefónicos que disponga. 4. Documentos de respaldo, de existir.	1. Recibir el pedido en la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica. 2. Designar a un técnico de la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica. 3. Revisar y analizar requisitos y competencia del pedido presentado. 4. Solicitar, en el caso de ser necesario, completar la información o anexar documentación adicional en el plazo establecido en el Reglamento de Gestión de Pedidos y Denuncias sobre actos u omisiones que afecten la participación o generen corrupción.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, que necesiten presentar pedidos que afecten la participación y el control social, que no hayan sido atendidos por otras Instituciones del Sector Público.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): https://plataforma.cpccs.gob.ec/sistemacpccs/ 3. Correo electrónico:transparencia@cpccs.gob.ec 4. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).	NO	ATENCIÓN DE PEDIDOS	ATENCIÓN DE PEDIDOS	16	113	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra desarrollando un mecanismo para pedir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
5	Solicitud de Escuela de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	La Escuela de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción promueve las capacidades ciudadanas para la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, a través de la ejecución de procesos de formación	Trámite presencial: 1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para participar en la Escuela de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. 3. Acordar el cronograma y la metodología de desarrollo de talleres de la Escuela con el técnico designado. Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): 1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea". 2. Ingresar los datos requeridos y solicitar la participación en la Escuela de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Aplicativo Chatbot: 1. Ingresar a la página web institucional www.cpccs.gob.ec. 2. En la parte inferior derecha dar clic en el aplicativo chatbot. 3. Acceder a la información relevante del trámite o solicitar asesoría técnica específica. Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux: 1. Solicitar la participación en la Escuela de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de Transparencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Acordar el cronograma y la metodología de desarrollo de talleres de la Escuela con el técnico designado. Trámite a través de correo electrónico: 1. Solicitar la participación en la Escuela de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, mediante un correo electrónico dirigido a la Subcoordinación Nacional de Transparencia a la siguiente dirección: transparencia@cpccs.gob.ec. 2. Acordar el cronograma y la metodología de desarrollo de talleres de la Escuela con el técnico designado.	1. Solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para participar en la Escuela de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	1. Recibir la solicitud de participación en la Escuela de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. 2. Designar a un técnico de la Subcoordinación Nacional de Transparencia. 3. Coordinar con los participantes el cronograma y los aspectos logísticos de la Escuela. 4. Gestionar la aprobación de la Escuela.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	45 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, organizaciones sociales, actores sociales y/o políticos, personas jurídicas que deseen participar y formarse a través de las Escuelas en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): https://www.gob.ec/tramites/9879/webform 3. Correo electrónico: transparencia@cpccs.gob.ec. 4. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).	NO	ESCUELA DE FORMACIÓN EN TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	ESCUELA DE FORMACIÓN EN TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	3	18	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra desarrollando un mecanismo para pedir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
6	Solicitud de acompañamiento técnico en la implementación de propuestas para el fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción entre el Gobierno Autónomo Descentralizado u otra entidad pública y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Acompañamiento técnico para la implementación de propuestas de fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión de instituciones públicas, con la participación activa y protagónica de la ciudadanía.	Trámite presencial: 1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el acompañamiento técnico en la implementación de propuesta para el fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción. 3. Acordar el acompañamiento técnico para la implementación de la propuesta con el servidor designado. Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): 1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea". 2. Ingresar los datos requeridos y solicitar el acompañamiento técnico para la implementación de la propuesta para el fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción. Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux: 1. Solicitar el acompañamiento técnico para la implementación de la propuesta para el fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de Transparencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Acordar el acompañamiento técnico para la implementación de la propuesta con el servidor designado. Trámite a través de correo electrónico: 1. Solicitar el acompañamiento técnico para la implementación de la propuesta para el fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción, mediante un correo electrónico dirigido a la Subcoordinación Nacional de Transparencia a la siguiente dirección: transparencia@cpccs.gob.ec. 2. Acordar el acompañamiento técnico para la implementación de la propuesta con el servidor designado.	1. Solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acompañamiento técnico para la implementación de propuestas de fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción.	1. Recibir la solicitud de acompañamiento técnico en la implementación de propuestas para el fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Designar a un técnico de la Subcoordinación Nacional de Transparencia. 3. Acordar el acompañamiento técnico para la implementación de la propuesta.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	52 semanas	Los beneficiarios de este trámite son las personas jurídicas que son parte del Gobiernos Autónomo Descentralizado u otra entidad pública, que requieran el acompañamiento para el fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): https://www.gob.ec/tramites/9881/webform 3. Correo electrónico: transparencia@cpccs.gob.ec. 4. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).	NO	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	0	0	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra desarrollando un mecanismo para pedir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
7	Solicitud de atención ciudadana para la conformación de mecanismos de control social	Acompañamiento técnico a la ciudadanía, servidores públicos o autoridades en la implementación de mecanismos de participación ciudadana en el territorio.	Trámite presencial: 1. Acudir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para la conformación del mecanismo de control social. Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux: 1. Solicitar la conformación del mecanismo de control social, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de Control Social del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Trámite a través de correo electrónico: 1. Solicitar la conformación del mecanismo de control social, mediante un correo electrónico dirigido a la Subcoordinación Nacional de Control Social a la siguiente dirección: participacion@cpccs.gob.ec.	1. Oficio de pedido de conformación de mecanismos de control social, dirigido al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1. Recibir la solicitud de conformación del mecanismo de control social dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Designar a un técnico de la Subcoordinación Nacional de Control Social, para atención de la solicitud.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	20 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, para la conformación de veedurías ciudadanas, observatorios ciudadanos y comités de usuarios de servicios públicos.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Correo electrónico: participacion@cpccs.gob.ec 3. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).	NO	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	"Este servicio aún no está disponible en línea"	5	36	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra desarrollando un mecanismo para pedir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
8	Solicitud de atención a Instituciones públicas o Instituciones privadas que manejen fondos públicos para la conformación de mecanismos de control social	Acompañamiento por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Socia, a instituciones públicas o instituciones privadas que manejen fondos públicos para la conformación de veedurías ciudadanas, observatorios ciudadanos y comités de usuarios de servicios públicos.	Trámite presencial: 1. Acudir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para la conformación del mecanismo de control social. Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux: 1. Solicitar la conformación del mecanismo de control social, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de Control Social del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Trámite a través de correo electrónico: 1. Solicitar la conformación del mecanismo de control social, mediante un correo electrónico dirigido a la Subcoordinación Nacional de Control Social a la siguiente dirección: participacion@cpccs.gob.ec.	1. Oficio de pedido de conformación de mecanismos de control social, dirigido al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1. Recibir la solicitud de conformación del mecanismo de control social dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Designar a un técnico de la Subcoordinación Nacional de Control Social, para atención de la solicitud.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	10 días	Los beneficiarios de este trámite son instituciones públicas o instituciones privadas que manejen fondos públicos, para la conformación de veedurías ciudadanas, observatorios ciudadanos y comités de usuarios de servicios públicos.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Correo electrónico: participacion@cpccs.gob.ec 3. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).	NO	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	"Este servicio aún no está disponible en línea"	5	26	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra desarrollando un mecanismo para pedir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

9	Solicitud de capacitación en temas relativos al Control Social	Capacitación dirigida a la ciudadanía con la finalidad de informar respecto de los mecanismos de control social y su proceso de conformación y ejecución.	Trámite presencial: 1. Acudir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para una capacitación en temas relativos al Control Social. 3. Coordinar con el técnico designado de la Subcoordinación Nacional de Control Social la fecha, hora y lugar del taller de capacitación. Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): 1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea". 2. Ingresar los datos requeridos y solicitar una capacitación en temas relativos al Control Social. Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux: 1. Solicitar una capacitación en temas relativos al Control Social, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de Control Social del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Coordinar con el técnico designado de la Subcoordinación Nacional de Control Social la fecha, hora y lugar del taller de capacitación. Trámite a través de correo electrónico: 1. Solicitar una capacitación en temas relativos al Control Social, mediante un correo electrónico dirigido a la Subcoordinación Nacional de Control Social a la siguiente dirección: participacion@cpccs.gob.ec. 2. Coordinar con el técnico designado de la Subcoordinación Nacional de Control Social la fecha, hora y lugar del taller de capacitación.	1. Oficio de solicitud de capacitación en temas relativos al control social, dirigido al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1. Recibir la solicitud de capacitación en temas relativos al Control Social. 2. Designar a un técnico de la Subcoordinación Nacional de Control Social. 3. Coordinar con el usuario la fecha, hora y lugar del taller de capacitación.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	10 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, organizaciones sociales, actores sociales y/o políticos, personas jurídicas que requieran un acompañamiento técnico para implementar mecanismos de control social.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): https://www.gob.ec/tramites/9061/webform 3. Correo electrónico: participacion@cpccs.gob.ec 4. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec)	NO	FORMULARIO PARA TRAMITE	FORMULARIO PARA TRAMITE	0	58	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"**, debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra descentralizando un mecanismo para poder el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
10	Solicitud de Escuela de Transformación a Ciudadanos Valiosos	La Escuela de Transformación a Ciudadanos Valiosos promueve los capacidades ciudadanas para la transparencia a través de la ejecución de procesos de formación en la aplicación de mecanismos de control social participación ciudadana y rendición de cuentas.	Trámite presencial: 1. Acudir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para una Escuela de Transformación a Ciudadanos Valiosos. 3. Elaborar conjuntamente con el técnico designado el cronograma y la ficha de inscripción de la Escuela. Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): 1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea". https://www.gob.ec/tramites/9063/webform 2. Ingresar los datos requeridos y solicitar la participación en la Escuela de Transformación a Ciudadanos Valiosos. Aplicativo Chatbot: 1. Ingresa a la página web institucional www.cpccs.gob.ec. 2. En la parte inferior derecha dar clic en el aplicativo chatbot. 3. Acceder a la información relevante del trámite y solicitar avanzada técnica específica. Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux: 1. Solicitar la Escuela de Transformación a Ciudadanos Valiosos, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de Promoción de la Participación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Elaborar conjuntamente con el técnico designado el cronograma y la ficha de inscripción de la Escuela. Trámite a través de correo electrónico: 1. Solicitar la Escuela de Transformación a Ciudadanos Valiosos, mediante un correo electrónico dirigido a la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación a la siguiente dirección: participacion@cpccs.gob.ec. 2. Elaborar conjuntamente con el técnico designado el cronograma y la ficha de inscripción de la Escuela. Trámite a través de aplicación móvil (WhatsApp) / telefónico: 1. Solicitar la Escuela de Transformación a Ciudadanos Valiosos, mediante mensaje o llamada al número telefónico del técnico del equipo local de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación. 2. Elaborar conjuntamente con el técnico designado el cronograma y la ficha de inscripción de la Escuela.	1. Solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, del grupo que desee iniciar la Escuela de Transformación a Ciudadanos Valiosos.	1. Recibir la solicitud de Escuela de Transformación a Ciudadanos Valiosos. 2. Designar a un técnico de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación. 3. Coordinar con el grupo de interés el cronograma y la ficha de inscripción de la Escuela. 4. Gestionar la aprobación de la Escuela.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	90 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, organizaciones sociales, actores sociales y/o políticos que deseen participar y formarse a través de las Escuelas de Transformación en Ciudadanos Valiosos.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): https://www.gob.ec/tramites/9063/webform 3. Correo electrónico: participacion@cpccs.gob.ec 4. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec)	NO	SOLICITUD DE ESCUELA DE TRANSFORMACIÓN CIUDADANOS VALIOSOS	SOLICITUD DE ESCUELA DE TRANSFORMACIÓN CIUDADANOS VALIOSOS	12	52	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"**, debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra descentralizando un mecanismo para poder el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
11	Solicitud de capacitación en temas relativos a participación ciudadana	Capacitación dirigida a la ciudadanía, servidores públicos y autoridades sobre temas relativos a derechos de participación ciudadana, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, fortaleciendo la cultura democrática de los ecuatorianos y ecuatorianas.	Trámite presencial: 1. Acudir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para una capacitación en temas relativos a participación ciudadana. 3. Coordinar con el técnico designado el lugar y la fecha de la capacitación. Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): 1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea". 2. Ingresar los datos requeridos y solicitar una capacitación en temas relativos a participación ciudadana. Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux: 1. Solicitar una capacitación en temas relativos a participación ciudadana, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de Promoción de la Participación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Coordinar con el técnico designado el lugar y la fecha de la capacitación. Trámite a través de correo electrónico: 1. Solicitar una capacitación en temas relativos a participación ciudadana, mediante un correo electrónico dirigido a la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación a la siguiente dirección: participacion@cpccs.gob.ec. 2. Coordinar con el técnico designado el lugar y la fecha de la capacitación. Trámite a través de aplicación móvil (WhatsApp) / telefónico: 1. Solicitar una capacitación en temas relativos a participación ciudadana, mediante mensaje o llamada al número telefónico del técnico del equipo local de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación. 2. Coordinar con el técnico designado el lugar y la fecha de la capacitación.	1. Solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para una capacitación en temas relativos a participación ciudadana.	1. Recibir la solicitud de capacitación en temas relativos a participación ciudadana. 2. Designar a un técnico de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación. 3. Coordinar con el usuario la fecha y el lugar de la capacitación. 4. Gestionar la aprobación de la capacitación.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	20 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, organizaciones sociales, actores sociales y/o políticos, personas jurídicas que requieran capacitarse en temas relacionados a la participación ciudadana.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): https://www.gob.ec/tramites/9065/webform 3. Correo electrónico: participacion@cpccs.gob.ec 4. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec)	NO	SOLICITUD DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SOLICITUD DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26	224	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"**, debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra descentralizando un mecanismo para poder el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
12	Solicitud de acompañamiento técnico para la implementación de mecanismos de participación ciudadana	Acompañamiento técnico a la ciudadanía, servidores públicos o autoridades en la implementación de mecanismos de participación ciudadana en el territorio.	Trámite presencial: 1. Acudir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acompañamiento técnico para la implementación de mecanismos de participación ciudadana. 3. Elaborar conjuntamente con el técnico designado el plan de trabajo. Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): 1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea". 2. Ingresar los datos requeridos y solicitar el acompañamiento técnico para la implementación de mecanismos de participación ciudadana. Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux: 1. Solicitar el acompañamiento técnico para la implementación de mecanismos de participación ciudadana, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de Promoción de la Participación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Elaborar conjuntamente con el técnico designado el plan de trabajo. Trámite a través de correo electrónico: 1. Solicitar el acompañamiento técnico para la implementación de mecanismos de participación ciudadana, mediante un correo electrónico dirigido a la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación a la siguiente dirección: participacion@cpccs.gob.ec. 2. Elaborar conjuntamente con el técnico designado el plan de trabajo. Trámite a través de aplicación móvil (WhatsApp) / telefónico: 1. Solicitar el acompañamiento técnico para la implementación de mecanismos de participación ciudadana, mediante mensaje o llamada al número telefónico del técnico del equipo local de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación. 2. Elaborar conjuntamente con el técnico designado el plan de trabajo.	1. Solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acompañamiento técnico para la implementación de mecanismos de participación ciudadana.	1. Recibir la solicitud de acompañamiento técnico para la implementación de mecanismos de participación ciudadana. 2. Designar a un técnico de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación. 3. Elaborar con el usuario el plan de trabajo	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, organizaciones sociales, actores sociales y/o políticos, personas jurídicas que requieran el acompañamiento técnico para implementar mecanismos de participación ciudadana.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): https://www.gob.ec/tramites/9065/webform 3. Correo electrónico: participacion@cpccs.gob.ec 4. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec)	NO	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10	120	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"**, debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra descentralizando un mecanismo para poder el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
13	Solicitud de capacitación en el proceso de rendición de cuentas por una instancia sujeta a rendir cuentas o ciudadanía interesada en el proceso	Capacitación dirigida a la institucionalidad del Estado contemplada en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, así como también en la ciudadanía en el artículo 85 y 86 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	Trámite presencial: 1. Acudir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar una solicitud escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para una capacitación en el proceso de rendición de cuentas. 3. Revisar y coordinar los aspectos logísticos o telemáticos de la capacitación con el técnico designado. Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): 1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea". 2. Ingresar los datos requeridos y solicitar una capacitación en el proceso de rendición de cuentas. Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux: 1. Solicitar una capacitación en el proceso de Rendición de Cuentas, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Revisar y coordinar los aspectos logísticos o telemáticos de la capacitación con el técnico designado.	1. Solicitud escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para una capacitación en el proceso de rendición de cuentas.	1. Recibir la solicitud de capacitación en el proceso de rendición de cuentas para una instancia sujeta a rendir cuentas o ciudadanía interesada en el proceso. 2. Designar a un técnico de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. 3. Coordinar con el usuario los aspectos logísticos o telemáticos de la capacitación.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	10 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, organizaciones sociales, actores sociales y/o políticos, personas jurídicas que requieran capacitarse en temas relacionados a rendición de cuentas.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): https://www.gob.ec/tramites/9067/webform 3. Correo electrónico: participacion@cpccs.gob.ec 4. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec)	NO	SOLICITUD DE CAPACITACIÓN EN PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SOLICITUD DE CAPACITACIÓN EN PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7	66	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"**, debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra descentralizando un mecanismo para poder el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
14	Solicitud de asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas	Asistencia técnica por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la implementación del proceso de rendición de cuentas dirigida a los usuarios contemplados como sujetos obligados a rendir cuentas.	Trámite presencial: 1. Acudir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas. Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux: 1. Solicitar la asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Trámite a través de correo electrónico: 1. Solicitar la asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas, mediante un correo electrónico dirigido a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas a la siguiente dirección: participacion@cpccs.gob.ec. Trámite a través de aplicación móvil (WhatsApp) / telefónico: 1. Solicitar la asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas, mediante contacto al número telefónico 023957250, extensión 2921 o mediante mensaje o llamada al número telefónico del técnico del equipo local de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.	1. Solicitud escrita o verbal, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas.	1. Recibir la solicitud de asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas. 2. Designar a un técnico de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, para atención de la solicitud.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	10 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, organizaciones sociales, actores sociales y/o políticos, personas jurídicas que necesiten asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2. Correo electrónico: participacion@cpccs.gob.ec 3. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec)	NO	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	"Este servicio aún no está disponible en línea"	228	4.868	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"**, debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra descentralizando un mecanismo para poder el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
15	Solicitud de capacitación para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales	Capacitación en temas relativos a participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia, lucha contra la corrupción, derechos humanos y derechos colectivos.	Trámite presencial: 1. Acudir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para una capacitación para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales. 3. Coordinar con el técnico designado los temas de capacitación. 4. Participar en la reunión de trabajo y elaborar junto con el técnico designado la hoja de ruta y el cronograma de capacitación. Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): 1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea". https://www.gob.ec/tramites/9063/webform 2. Ingresar los datos requeridos y solicitar una capacitación para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales. Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux: 1. Solicitar la capacitación para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Coordinador General de Interculturalidad del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Coordinar con el técnico designado los temas de capacitación. 3. Participar en la reunión de trabajo y elaborar junto con el técnico designado la hoja de ruta y el cronograma de capacitación. Trámite a través de correo electrónico: 1. Solicitar la capacitación para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales, mediante un correo electrónico dirigido a la Coordinación General de Interculturalidad a la siguiente dirección: interculturalidad@cpccs.gob.ec. 2. Coordinar con el técnico designado los temas de capacitación. 3. Participar en la reunión de trabajo y elaborar junto con el técnico designado la hoja de ruta y el cronograma de capacitación.	1. Solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para una capacitación para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades, y organizaciones sociales.	1. Recibir la solicitud de capacitación para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales. 2. Designar a un técnico de la Coordinación General de Interculturalidad. 3. Coordinar con el usuario los temas de capacitación. 4. Generar una reunión de trabajo y elaborar junto con el usuario la hoja de ruta y el cronograma de capacitación.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	60 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad que pertenecen a comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales y requieren capacitarse para el fortalecimiento.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): https://www.gob.ec/tramites/9063/webform 3. Correo electrónico: interculturalidad@cpccs.gob.ec 4. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec)	NO	SOLICITUD DE CAPACITACIÓN	SOLICITUD DE CAPACITACIÓN	3	58	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"**, debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra descentralizando un mecanismo para poder el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

16	Solicitud de acompañamiento para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales	Acompañamiento a comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales en los procesos de identidad cultural, fortalecimiento de su estructura organizacional, rendición de cuentas de sus líderes y dirigentes, y de investigación en los casos en los que se encuentren involucrados pueblos y nacionalidades.	Trámite presencial: 1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acompañamiento para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales. 3. Coordinar con el técnico designado el proceso de acompañamiento. Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): 1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea". 2. Ingresar los datos requeridos y solicitar el acompañamiento para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales. Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux: 1. Solicitar el acompañamiento para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Coordinador General de Interculturalidad del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Coordinar con el técnico designado el proceso de acompañamiento. Trámite a través de correo electrónico: 1. Solicitar el acompañamiento para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales, mediante un correo electrónico dirigido a la Coordinación General de Interculturalidad a la siguiente dirección: interculturalidad@cpccs.gob.ec. 2. Coordinar con el técnico designado el proceso de acompañamiento.	1. Solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acompañamiento para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales.	1. Recibir la solicitud de acompañamiento para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales. 2. Designar a un técnico de la Coordinación General de Interculturalidad. 3. Coordinar con el usuario el proceso de acompañamiento.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	30 días	Los beneficiarios de este trámite son las comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales en los procesos de identidad cultural, que deseen acompañamiento para el fortalecimiento de su estructura organizacional, rendición de cuentas de sus líderes y dirigentes, y de investigación en los casos en los que se encuentren involucrados pueblos y nacionalidades.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): https://www.gob.ec/tramites/9554/webform 3. Correo electrónico: interculturalidad@cpccs.gob.ec 4. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).	NO	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES	0	0	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra desarrollando un mecanismo para pedir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
17	Solicitud de copias certificadas de documentos generados en el CPCCS	Trámite dirigido para la entrega de copias certificadas de documentos de información no reservada generados en los procesos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Trámite presencial: 1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar un oficio de solicitud de copias certificadas dirigido a la máxima autoridad o a la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): 1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea". 2. Ingresar los datos requeridos y solicitar las copias certificadas de documentos generados en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1. Oficio de solicitud de copias certificadas dirigido a la máxima autoridad o a la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1. Recibir el oficio de solicitud de copias certificadas de documentos generados en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Designar a un técnico de Secretaría General.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, que necesiten copias certificadas de documentos generados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): https://www.gob.ec/tramites/9614/webform 3. Correo electrónico: jferrin@cpccs.gob.ec 4. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).	NO	SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS	SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS	9	70	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra desarrollando un mecanismo para pedir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
18	Solicitud de devolución de documentos de postulantes de procesos o concursos del CPCCS	Desglose de documentos personales de postulantes que ingresaron para participar en procesos o concursos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Trámite presencial: 1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar el oficio de solicitud de devolución de documentos de postulantes de procesos o concursos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dirigido a la máxima autoridad o a la Secretaría General de la Institución.	1. Oficio de solicitud de devolución de documentos de postulantes de procesos o concursos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1. Recibir el oficio de solicitud de devolución de documentos personales de postulantes de procesos o concursos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Designar a un técnico de Secretaría General.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas que requieran la devolución de los documentos ingresados para participar en procesos o concursos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Correo electrónico: jferrin@cpccs.gob.ec 3. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).	NO	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	6	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra desarrollando un mecanismo para pedir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
19	Solicitud de emisión de certificaciones relacionadas a la participación de procesos del CPCCS	Trámite dirigido para la entrega de certificación de participación en el cual el beneficiario del servicio ha participado en procesos o concursos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Trámite presencial: 1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar un oficio de solicitud de certificación de participación en procesos o concursos de competencia de la Institución, dirigido a la máxima autoridad o a la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1. Oficio de solicitud de certificación de participación en procesos o concursos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dirigido a la máxima autoridad o a la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1. Recibir el oficio de solicitud de certificación de participación en procesos o concursos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Designar a un técnico de Secretaría General.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, organizaciones sociales, actores sociales y/o políticos, personas jurídicas que participaron en procesos o concursos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): https://www.gob.ec/tramites/9624/webform 3. Correo electrónico: jferrin@cpccs.gob.ec 4. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).	NO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS	0	2	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra desarrollando un mecanismo para pedir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
20	Solicitud de emisión de certificación para solicitud de Beca Estudiantil para Héroes y Heroínas Nacionales o sus beneficiarios	Emisión de certificación para solicitud de Beca Estudiantil, para las personas beneficiarias a Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales y/o sus beneficiarios.	Trámite presencial: 1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar un oficio de solicitud de emisión de certificación para solicitud de Beca Estudiantil para Héroes y Heroínas Nacionales o sus beneficiarios, dirigido a la máxima autoridad o a la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, junto con los requisitos solicitados.	1. Oficio remitido a la máxima autoridad o a la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Certificado de héroe y/o heroína nacional.	1. Recibir el oficio de solicitud de emisión de certificación para solicitud de Beca Estudiantil para Héroes y Heroínas Nacionales o sus beneficiarios. 2. Designar a un técnico de Secretaría General.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Este trámite está dirigido para las personas beneficiarias a Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales, que requieran la emisión de un certificado para beca estudiantil.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES	1. Presencial – Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Correo electrónico: jferrin@cpccs.gob.ec 3. Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).	NO	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	37	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra desarrollando un mecanismo para pedir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	**"NO APLICA", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos (PTC)**
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/12/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	KARLA VANESSA NARANJO ALVAREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	knaranjo@cpccs.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 395-7210 EXT. 491